

Señora Congresista

NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidenta Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

CONGRESO DE LA REPUBLICA

JR. AZANGARO 468 OF.208.,LIMA-LIMA-LIMA

Presente.-

Asunto : Proyecto de Ley N° 1601/2021-CR, que propone establecer el régimen excepcional de sinceramiento de las deudas por tributos del Tesoro Público, aplicable a los gobiernos regionales y locales.

Referencia : Oficio N° 1523 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR DS 63240-2022

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, sobre el documento de la referencia mediante el cual solicitó opinión técnico legal acerca del Proyecto de Ley 1601/2021-CR, que propone establecer el régimen excepcional de sinceramiento de las deudas por tributos del Tesoro Público, aplicable a los gobiernos regionales y locales.

Al respecto, cumplo con remitir los documentos siguientes:

- Memorando N° D000348-2022-MML-G, que contiene los Informes N°D000197-2022-MML-GF-SC y N° D000280-2022-MML-GF-SC, elaborados por la Subgerencia de Contabilidad.
- Informe N° D000717-2022-MML-Gerencia de Asuntos Jurídicos

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANTE DELGADO POLO

SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

DDP/mpp



BICENTENARIO
PERÚ 2021